

ARCHIVO PROVINCIAL

DE LA

SECCIÓN 2^a

Negociado n.º 20 Año de 1744 Legajo 13.

Materia que comprende

Papeles referentes a la oposicion hecha por D.^a Paula Antonia Antia, viuda de Otálora, a la explotacion de una mina de plomo y cobre en jurisdiccion de Cerain otorgada por Real orden a D. Lorenzo Gastón y D. Francisco San Martin, vecinos de Pamplona, cuyas creaciones con otros explotadores de las mismas minas se renovaron en 1826 por D. Bernabé de Otálora.

M. H. y M. L. Provincia de Guipuzcoa

En nombre de Dios Amén
Yo el Sr. D. Juan de Salazar y Sotomayor
Alcalde de la Real Audiencia de Navarra
y de Guipuzcoa y de Oñate como
madre tutora y Curadora de D. Miguel Anido
Oñate su hijo y del Sr. D. Juan de Oñate
poder que presentas y sus ante. Y parece
que mas aya lugar en dho y digo que el dho D. Miguel
Anido es dueño y poseedor del vínculo del dho
de Oñate y al pertenecen las minas de Alca
de Oñate. Estano de Oñate Cobro y otras qualquiera generas
de metal ^{del monte de Patolacamepe} Oro y Plata y Hoque en virtud
de privilegio de los Señores Reyes de Navarra Or
nando Carlos Quinto y Felipe Segundo
Reales de esta Casa de privilegio Real
concedida por el Señor D. Felipe Segundo con
incorporacion de las demas Concepciones Reales y funda
cion del dho vínculo y mazonazgo que presentas con
Juramentos y en forma y noticia de mi parte ha
llegado que D. Lorenzo Gaston y D. Juan
D. Martin en virtud de Cedula Real y
anotenido y con permiso de. Y an en
nue la gene y sacado en las dhas. Minas por una
parte mucha Cantidad de cobre y
ta engrave detrimento y perjuicio de mi parte
para cuyo Remedio a. B. pdr. y Sup.

que los dthos ^{Don} Lorenzo Gaston y ^{Don} Fran. de
S. Martin no Continuen en la Saca de dthos
metales y q sus operaciones Cien metalux y
quel metal que tienen se los qe hallan
el mor de la Astolara. tienda y en Condu
Exuvia de Maravilla de Mariba
su villa de la Villa de Segura se denuncien
y empuer que depositen en persona lega. llana
y abonada. pde del deposito se entuegan am
parte y el Seguebro se entuega tambien rito
metale se han fundidos pues todo es de su
ticia que pde con Costos y suos que no ponga
de malicia y en caso que ^{si} quiza Co
meter el Consim. de Sta. Cacia a persona
o Justicia Particular tengo por odioso y sospe
choso al Alcalde de la Villa de Leon por su
en ^{instruado} en Chas Menas por lo qe le Heu
10 con ^{juramento} y en forma de

^{Don} Juan de
^{Don} Juan de
de Leon
^{Don} Juan de
de Leon

10.115

Memoria de D. Paula de Tena
Diputación de 18 de Noviembre